

1940



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 6745

Usuario Dtlg: ALE JGARCIA  
Fecha de Impresión: 17-02-2017  
Estado: 000000000

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Código: 110 Unidad UJ: 01 Fecha de Diligenciamiento: FEBRERO 17 de 2017

1. DATOS DEL BENEFICIARIO  
Nombre: ANA MARIA LIZCANO NARVAEZ  
Dirección: CL 115 56 16 CA 68 Teléfono y Fax: 2537169  
C.C o NIT: 1015432223 Banco Sucuna: BANCO DAVIVIENDA S A Cuenta No/Clase: 476200034181

2. DATOS DEL COMPROMISO  
Compromiso a Pagar: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.: 735 Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio: PARCIAL  
Acta de Recibo No.: Nombre del Interventor: OSCAR JOSE BERADINELLI RODRIGUEZ  
Detalle:

QUINTO Y ULTIMO PAGO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 5 DE ENERO DE 2017. VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO POR PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DEL MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS QUE SE DETERMINEN EN EL OBSERVATORIO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Tipo de Orden de Pago: RESERVA PRESUPUESTAL  
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

| Fuentes de Financiación |               |              | IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL |                         |          |                         |
|-------------------------|---------------|--------------|-------------------------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Rubro                   | Punto Detalle | Valor        | Disponibilidad          | Código                  | Registro | Valor Aplicación(Gasto) |
| 3-3-1-15-07-45-1128-194 | 01 12         | \$750,000.00 | 1314                    | 3 3 1 15 07 45 1128 194 | 1546     | \$750,000.00            |

Punto Detalle  
01 Recursos del Distrito 12 Otros Distrito

VR BRUTO SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$750,000.00

| MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE |             |                   |                 |              |
|----------------------------------|-------------|-------------------|-----------------|--------------|
| Descripción                      | % Descuento | Base de Retención | Código Contable | VALORES      |
| Valor Bruto                      |             |                   | 3-1-05-03-02-03 | \$750,000.00 |
| RETECA 0.66 X MIL                | 0.66        | \$535.851.00      | 2-4-36-77       | \$5,176.00   |
| ESTAMPILLA PRODUCCIÓN            | 5           | \$750,000.00      | 2-4-36-90-002   | \$3,750.00   |
| ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO X     | 1           | \$750,000.00      | 2-4-36-90-001   | \$7,500.00   |
| ESTAMPILLA PROSULTO MAYOR        | 2           | \$750,000.00      | 2-4-36-90-003   | \$15,000.00  |

TOTAL DESCUENTOS \$31,426.00  
VALOR NETO SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS \$718,574.00  
Código Contable 24-25-52

Observaciones: MVR  
Acredor (Eroluamiento para Transferencias de la Administración Central):  
Nombre:  
Cédula: Firma:

24 9629  
303673

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

**DIRECCION DE RELACIONES POLITICAS**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 735 -- 2016**

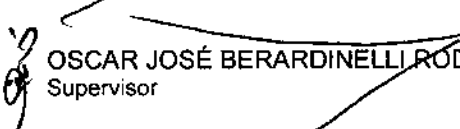
Yo, OSCAR JOSÉ BERARDINELLI RODRIGUEZ, del(la) DIRECCION DE RELACIONES POLITICAS, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 735 -- 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y LIZCANO NARVAEZ ANA MARIA, identificado(a) con el No.1015432223, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 enero 2017 al 05 enero 2017.

**DISTRIBUCIÓN DEL PAGO**

| Proyecto                                                                                                  | Fuente de Financiación | Valor Aporte |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|
| 1129 FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS DEL DISTRITO CAPITAL CON ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES | RECURSOS DISTRITALES   | \$ 750.000   |
|                                                                                                           | Total del Pago         | \$ 750.000   |

Así mismo, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015, se certifica el cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y ARL (Administradora de riesgos laborales), cuando corresponda.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 13 día(s) del mes de febrero de 2017

  
OSCAR JOSÉ BERARDINELLI RODRIGUEZ  
Supervisor

Revisó: OSCAR BERARDINELLI RODRIGUEZ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| INFORME DE ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERÍODO: 01 DE ENERO AL 05 DE ENERO DE 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| No. CONTRATO Y FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0735 DE 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ANA MARÍA LIZCANO NARVÁEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| No. DE IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1015432223 DE BOGOTÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| TELÉFONO DE CONTACTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3134775378                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| DIRECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CALLE 115 # 58-18 APARTAMENTO 403                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| VALOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$18'000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROYECTO 1129                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| FECHA ACTA DE INICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PRORROGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ADICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| SUSPENSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 05 DE ENERO DEL 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Presentar los servicios profesionales en la dirección de Análisis y Seguimiento Estratégico para apoyar la formulación del modelo para el fortalecimiento de las relaciones con actores estratégicos del Distrito, de acuerdo con las líneas que se determinen en el Observatorio de Asuntos Políticos y las directrices del Supervisor del Contrato. |
| Descripción de las actividades realizadas en el periodo, deben dar cuenta de manera clara y precisa del cumplimiento de las obligaciones contractuales; por tanto no puede ser la transcripción de las obligaciones contractuales.                                                                                                                                                                                | INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Obligación 1:</b> Generar y registrar información en la base de datos de actores sociales que servirá de soporte para el fortalecimiento de las relaciones estratégicas de la entidad y la administración distrital, de acuerdo con los lineamientos que sobre la materia determine la Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.<br><br>No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Obligación 2:</b> Apoyar la elaboración de la caracterización de actores sociales estratégicos, siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y las líneas de estudio e investigación que realice el Observatorio de Asuntos Políticos.<br><br>No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                   | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Obligación 3:</b> Apoyar la construcción del mapa de los actores sociales de la Administración distrital, que servirá de apoyo para la toma de decisiones de la Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico y la Secretaría Distrital de Gobierno.<br><br>No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                  | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Obligación 4:</b> Elaborar los instrumentos que conformarán el modelo para el fortalecimiento de las relaciones con actores                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

ID-GAR-F70

Versión: 2

Vigencia: 31 de diciembre de 2011

Página 1 de 3



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| estratégicos de acuerdo con los lineamientos que se adopten en el Observatorio de Asuntos Políticos y las metas a cargo de la dependencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                |
| No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Obligación 5:</b> Realizar el seguimiento a los comportamientos y actividades de los actores sociales, mediante la armonización de los sistemas de información de la entidad, de acuerdo con los lineamientos y estándares establecidos por la dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico.                                                                                                                                                       | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                |
| No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Obligación 6:</b> Apoyar las actividades relacionadas con el control político y los asuntos Normativos del Concejo de Bogotá; así mismo, con el estudio y priorización de proyectos de ley que se tramitan en el congreso de la república y que tienen incidencia en los planes, programas y proyectos, de la Administración distrital, de acuerdo con la designación y directrices que el imparta el Director de Seguimiento y Análisis Estratégico. | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                |
| No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Obligación 7:</b> Realizar el registro de la información y mantener actualizados los módulos del Sistema de Información de las Relaciones Políticas Estratégicas- SIGOB con la periodicidad y técnica determinada, armonizados con los sistemas de información y herramientas tecnológicas de la Secretaría Distrital de Gobierno y presentar los informes de gestión periódicos que le sean solicitados.                                             | No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                |
| No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Obligación 8:</b> Realizar la entrega de todos los documentos e información física y magnética que se genere en cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en la Secretaría Distrital de Gobierno.                                                                                                                                                                                                   | <b>Actividad 1:</b> Ver anexos y soportes en las carpetas del contrato para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, además de los adjuntos en las actividades relacionadas con las obligaciones del presente informe. |
| <b>Actividad 1:</b> Se entregó mensualmente la información generada en cumplimiento de las obligaciones en los informes mensuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Obligación 9:</b> Entregar al supervisor todos los documentos e información física y magnética y/o haya elaborado para el cumplimiento del objeto contractual, en la medida en la que ya no resulten necesarios en la ejecución del objeto aquí convenido, absteniéndose una vez terminado este contrato por cualquier causa, de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de este contrato.    | <b>Actividad 1:</b> Ver anexos y soportes en las carpetas del contrato para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, además de los adjuntos en las actividades relacionadas con las obligaciones del presente informe. |
| <b>Actividad 1:</b> Se entregó mensualmente la información elaborada en el cumplimiento del objeto contractual, en la medida en la que ya no resultaba necesaria en la ejecución del objeto aquí convenido en cada uno de los informes mensuales.                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                |



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

**Obligación 10:** La demás que sean asignadas por el supervisor y que estén enmarcadas en la misionalidad de la dependencia y el objeto contractual.

**Actividad 1:** Aporte en la definición de conceptos de Actores Sociales al Anexo técnico del proyecto de inversión 1129 "Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del distrito capital con actores políticos y sociales"

**Actividad 1:** Documento Aporte y pantallazo correo.

**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

|                                  |                                                                                                  |                                  |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA     | BANCO: <u>DAVIVIENDA</u><br>No. DE CUENTA: <u>476200034181</u><br>TIPO DE CUENTA: <u>AHORROS</u> |                                  |
| PAGO APORTES SALUD               | Empresa: <u>NUEVA EPS</u>                                                                        |                                  |
| PAGO APORTES PENSIÓN             | Fondo de Pensiones: <u>COLPENSIONES</u>                                                          |                                  |
| FIRMA CONTRATISTA                | <i>Ana María Lizcano Narváez</i><br>ANA MARIA LIZCANO NARVÁEZ                                    |                                  |
| FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR | NOMBRE                                                                                           | OSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ     |
|                                  | CARGO VINCULACIÓN                                                                                | DIRECTOR DE RELACIONES POLÍTICAS |